

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las viudas que han solicitado el anticipo de la deducción cobrarán la subida del 8% entre agosto y septiembre

El Consejo Navarro de Bienestar Social ha dado este miércoles el visto bueno a la norma que regula el abono anticipado de la deducción por pensiones de viudedad

Jueves, 08 de junio de 2017

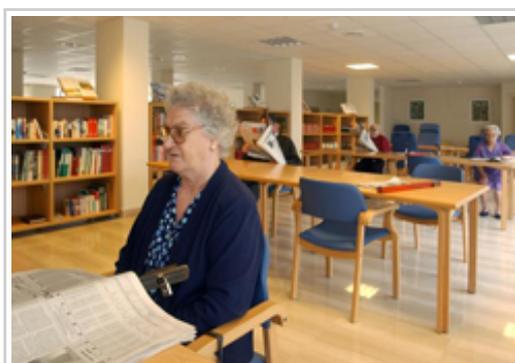
El Consejo Navarro de Bienestar Social ha dado el visto bueno, en su sesión de este miércoles, a la tramitación por parte del Gobierno de Navarra de la normativa que regula el procedimiento para el abono anticipado de la deducción por pensiones de viudedad y por pensiones no contributivas de jubilación.

A efectos prácticos, esto supone que las personas viudas que hayan solicitado el abono anticipado de su pensión cobrarán entre los meses de agosto y septiembre la subida del 8% que equipara las pensiones de viudedad al SMI, [aprobada por el Gobierno de Navarra](#) a principios del pasado mes de abril.

Este aumento afecta aproximadamente a 9.490 personas viudas, de las que el 98% son mujeres, y supone un refuerzo de la inversión social en más del 300%, pasando de 3,2 millones en el año 2016 a una previsión de 10 millones en 2017.

Tras el visto bueno del Consejo Navarro del Bienestar Social al proyecto de Decreto Foral por el que se regula el procedimiento para el abono anticipado, el texto será sometido al dictamen del Consejo de Navarra, y posteriormente se remitirá para su aprobación al Gobierno de Navarra.

Cabe recordar que la nueva normativa prevé también deducciones para las pensiones contributivas de jubilación inferiores al SMI, con subidas que se sitúan entre el 4,5% y el 73,3%, y que supondrán la equiparación de estas pensiones en tres años al SMI del año 2017. De esta forma, en 2019 estas pensiones llegarán a los 707,60 euros (825,53 euros mensuales con prorrateo de extras) más el IPC anual de Navarra, igual que las pensiones de viudedad. Las deducciones, que beneficiarán a 12.466 personas, se harán efectivas en las declaraciones del IRPF de 2017. La inversión social requerida para esta medida se estima en 10,8



Las deducciones comprenden a todas las pensiones por debajo del SMI.

millones anuales cuando esté plenamente desarrollada en 2019.

Anticipo o deducción

La deducción por pensiones de viudedad y por pensiones no contributivas de jubilación puede solicitarse bien en forma de anticipo mensual bien en forma de deducción fiscal en la campaña del IRPF. En este sentido, cabe recordar que las pensiones de viudedad susceptibles de beneficiarse de deducciones fiscales pueden ser de tres tipos: pensiones de viudedad con derecho a complemento a mínimos, pensiones de viudedad SOVI, y pensiones de viudedad que no tiene derecho a complemento pero que están por debajo del SMI.

Los tres tipos de pensiones mencionados en el anterior apartado pueden solicitar la deducción fiscal completa en la declaración del IRPF, pero además, en los dos primeros tipos, existe la posibilidad de percibir de modo anticipado la cuantía de la deducción.

Esta medida tiene como objetivo mejorar de manera significativa la renta disponible de las personas que perciben las pensiones más bajas, contribuyendo a una mejora en sus condiciones de vida. Y también busca garantizar la revalorización de estas prestaciones, de manera que se mantenga la capacidad adquisitiva de este colectivo.

Consejo Navarro de Bienestar Social

El Consejo Navarro de Bienestar Social es un órgano colegiado y consultivo en el que participan representantes del Gobierno foral, de las entidades locales, de organizaciones sociales, de los agentes económicos y de las universidades.

Está presidido por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y forman parte de él, por parte del Gobierno, la directora general de Inclusión y Protección Social; la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas; la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo; la directora general de Política Económica, Empresarial y Trabajo; la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad; y el director general de Salud.

También se incluyen en el consejo miembros del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMIN), de Kamira Sociedad Cooperativa, del Servicio Educativo Intercultural (SEI), de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, y de la Casa de la Misericordia de Pamplona, así como de los colegios profesionales de trabajadores sociales, de fisioterapeutas, y de educadores sociales.

Por último, el organismo integra a representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, del Consejo Navarro de Personas Mayores, de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra.